

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

681 Orden HFP/22/2017, de 19 de enero, sobre delegación de competencias en materia de gestión económica y presupuestaria.

La disposición adicional tercera de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, creó el servicio presupuestario 05 «Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación» en la Sección 31 «Gastos de Diversos Ministerios».

Con cargo a este servicio presupuestario se financian aquellos contratos centralizados conforme a lo señalado en el artículo 206.3.a) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que, por sus características, permitan una financiación centralizada.

La entrada en vigor de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha implicado la puesta en funcionamiento de un nuevo procedimiento de práctica de las notificaciones administrativas en papel regulado en el artículo 42. A fin de adaptar la práctica de notificaciones a la nueva Ley, se ha celebrado un contrato centralizado que da cobertura a la nueva práctica de las notificaciones administrativas en papel e incluye también las notificaciones judiciales, tanto de la fase I como de la fase II del contrato centralizado de servicios postales.

La celebración de este contrato ha puesto de manifiesto la necesidad de aprobar una nueva orden de delegación de competencias en materia de gestión económica y presupuestaria.

Esta orden se dicta al amparo del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En su virtud, dispongo:

Artículo primero. *Delegación de competencias en materia de gestión económica y presupuestaria.*

Se delega en los titulares de los órganos indicados en el anexo I de esta orden:

a) La competencia, en relación con las obligaciones que se generen en los ámbitos que se citan en el citado anexo, para el reconocimiento de obligaciones y la propuesta de pago con cargo a los créditos del servicio 05 «Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación» de la sección 31 «Gastos de Diversos Ministerios», programa presupuestario 923 R «Contratación Centralizada», subconcepto 222.01 «Comunicaciones postales y mensajería».

b) La competencia de expedición y autorización de los documentos contables en relación con los créditos presupuestarios cuya competencia de gestión presupuestaria tenga delegada.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

A partir de la entrada en vigor de esta orden quedan sin efecto el apartado 17 del artículo 6 de la Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio, de delegación de competencias, así como su anexo II.

Disposición final primera. *Ejercicio de competencias delegadas.*

1. La delegación de competencias contenida en la presente orden se entiende sin perjuicio de que, en cualquier momento, el órgano delegante puede avocar para sí el conocimiento y resolución de cuantos asuntos comprendidos en ella considere oportunos.

2. Los titulares de los órganos en que se delegan atribuciones por la presente orden podrán someter al Ministro de Hacienda y Función Pública los expedientes que por su trascendencia consideren conveniente.

3. Siempre que se haga uso de la delegación contenida en la presente disposición, deberá indicarse expresamente en la resolución administrativa correspondiente.

Disposición final segunda. *Efectos.*

La presente orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de enero de 2017.–El Ministro de Hacienda y Función Pública, Cristóbal Montoro Romero.

ANEXO I

Delegación de competencias

Titular del órgano en el que se delega	Ámbito
Director General del Servicio Exterior. Vicesecretaría Técnica del Instituto Cervantes. Departamento de Gestión Económica.	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Instituto Cervantes. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
Subdirección General de Contratación y Servicios. Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia.	Ministerio de Justicia-Resto del Departamento Ministerial. Ministerio de Justicia-Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.
Secretaría General de la Abogacía General del Estado del Ministerio de Justicia.	Ministerio de Justicia-Abogacía General del Estado.
Secretaría General de la Mutualidad General Judicial.	Mutualidad General Judicial.
Secretaría General de la Agencia Española de Protección de Datos.	Agencia Española de Protección de Datos.
Jefatura de Área de Servicios Económicos de la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías.	Ministerio de Defensa-resto de Ministerio.
Jefatura de Asuntos Económicos del Estado Mayor de la Defensa.	Estado Mayor de la Defensa.
Secretaría General del INTA.	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».
Subdirección General Económico Financiero del INVIED.	Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa.
Subdirección General Económico Financiero de ISFAS. Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra.	Instituto Social de las Fuerzas Armadas. Ejército de Tierra.
Jefatura de la Sección de Gestión Económica y Tesorería de la DAE.	Armada.
Jefatura de la Sección Económico-Administrativa 15-Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire.	Ejército de Aire.
Jefatura de Administración Económica del Cuarto Militar de S. M. El Rey y Guardia Real.	Cuarto Militar de S. M El Rey y Guardia Real.
Subdirección General de Servicios y Coordinación Territorial del Ministerio de Hacienda y Función Pública.	Ministerio de Hacienda y Función Pública-Resto del Departamento Ministerial.
Subdirección General de Servicios y Coordinación Territorial del Ministerio de Hacienda y Función Pública.	Ministerio de Hacienda y Función Pública-Delegaciones de Economía y Hacienda.
Subdirección General de Presupuestos y Gestión Financiera.	Servicios de paquetería ordinaria, valija y documentación y paquetería urgente de la AEAT –Servicios Centrales y Periféricos–.
Subdirección General de Presupuestos y Gestión Financiera.	Notificaciones administrativas de la AEAT: Servicio de Gestión Económica.

Titular del órgano en el que se delega	Ámbito
Jefatura de la Dependencia Regional de RR.HH. y Gestión Económica-Delegación Especial de Andalucía.	Notificaciones administrativas de la AEAT Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla.
Jefatura de la Dependencia Regional de RR.HH. y Gestión Económica-Delegación Especial de Cataluña.	Notificaciones administrativas de la AEAT Delegación Especial de Cataluña.
Jefatura de la Dependencia Regional de RR.HH. y Gestión Económica-Delegación Especial de Madrid.	Notificaciones administrativas de la AEAT Delegación Especial de Madrid.
Jefatura de la Dependencia Regional de RR.HH. y Gestión Económica-Delegación Especial de Valencia.	Notificaciones administrativas de la AEAT Delegación Especial de Valencia.
Jefatura de la Dependencia Regional de RR.HH. y Gestión Económica-Delegación Especial de Aragón.	Notificaciones administrativas de la AEAT Delegación Especial de Aragón.
Jefatura de la Dependencia Regional de RR.HH. y Gestión Económica-Delegación Especial de Asturias.	Notificaciones administrativas de la AEAT Delegación Especial de Asturias.
Jefatura de la Dependencia Regional de RR.HH. y Gestión Económica-Delegación Especial de Illes Balears.	Notificaciones administrativas de la AEAT Delegación Especial de Illes Balears.
Jefatura de la Dependencia Regional de RR.HH. y Gestión Económica-Delegación Especial de Canarias.	Notificaciones administrativas de la AEAT Delegación Especial de Canarias.
Jefatura de la Dependencia Regional de RR.HH. y Gestión Económica-Delegación Especial de Cantabria.	Notificaciones administrativas de la AEAT Delegación Especial de Cantabria.
Jefatura de la Dependencia Regional de RR.HH. y Gestión económica-Delegación Especial de Castilla-La Mancha.	Notificaciones administrativas de la AEAT Delegación Especial de Castilla-La Mancha.
Jefatura de la Dependencia Regional de RR.HH. y Gestión Económica-Delegación Especial de Castilla y León.	Notificaciones administrativas de la AEAT Delegación Especial de Castilla y León.
Jefatura de la Dependencia Regional de RR.HH. y Gestión Económica-Delegación Especial de Extremadura.	Notificaciones administrativas de la AEAT Delegación Especial de Extremadura.
Jefatura de la Dependencia Regional de RR.HH. y Gestión Económica-Delegación Especial de Galicia.	Notificaciones administrativas de la AEAT Delegación Especial de Galicia.
Jefatura de la Dependencia Regional de RR.HH. y Gestión Económica-Delegación Especial de Murcia.	Notificaciones administrativas de la AEAT Delegación Especial de Murcia.
Jefatura de la Dependencia Regional de RR.HH. y Gestión Económica-Delegación Especial de Navarra.	Notificaciones administrativas de la AEAT Delegación Especial de Navarra.
Jefatura de la Dependencia Regional de RR.HH. y Gestión Económica-Delegación Especial del País Vasco.	Notificaciones administrativas de la AEAT Delegación Especial del País Vasco.
Jefatura de la Dependencia Regional de RR.HH. y Gestión Económica-Delegación Especial de La Rioja.	Notificaciones administrativas de la AEAT Delegación Especial de La Rioja.
Dirección General del Catastro.	Ministerio de Hacienda y Función Pública-Dirección General del Catastro.
Presidencia del Tribunal Económico Administrativo Central.	Ministerio de Hacienda y Función Pública-Tribunales Económico-Administrativos.
Dirección General del Instituto de Estudios Fiscales.	Instituto de Estudios Fiscales.
Gerencia del Instituto Nacional de Administración Pública.	Instituto Nacional de Administración Pública.
Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos.	Comisionado para el Mercado de Tabacos.
Dirección del Departamento de Gestión Económica y Financiera de Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado.	Mutualidad Funcionarios Civiles del Estado.
Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.	Ministerio de Hacienda y Función Pública-Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.
Subdirección General de Administración Financiera de la Administración Periférica del Ministerio de Hacienda y Función Pública.	Ministerio de Hacienda y Función Pública-Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares.
Subdirección General de Gestión Económica y Patrimonial del Ministerio del Interior.	Ministerio del Interior-resto del Departamento ministerial.
Jefatura de División Económica y Técnica.	Ministerio del Interior-Dirección General de la Policía.
Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección General de la Guardia Civil.	Ministerio del Interior-Dirección General de la Guardia Civil.
Subdirección General de Servicios Penitenciarios de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.	Ministerio del Interior-Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Titular del órgano en el que se delega	Ámbito
Subdirección Adjunta de Administración Económica de la Jefatura Central de Tráfico.	Jefatura Central de Tráfico.
Gerencia de la entidad Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.	Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.
Subdirección General de Administración y Gestión Financiera.	Ministerio de Fomento - Resto de Ministerio.
Dirección General del Instituto Geográfico Nacional.	D.G. del Instituto Geográfico Nacional.
Dirección General de la Marina Mercante.	D.G. de la Marina Mercante.
Dirección General de Carreteras.	D.G. de Carreteras.
Secretaría General de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.	Agencia Estatal de Seguridad Aérea.
Oficialía Mayor del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Rectorado de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.	Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
Dirección de Unidad de Coordinación del Servicio Español para la internacionalización de la Educación.	Servicio Español para la Internacionalización de la Educación.
Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.	Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.
Dirección de la Biblioteca Nacional de España.	Biblioteca Nacional de España.
Secretaría General del Consejo Superior de Deportes.	Consejo Superior de Deportes.
Secretaría General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y la Música.	Instituto Nacional de las Artes Escénicas y la Música.
Subdirección-Gerencia del Museo Nacional de Arte Reina Sofía.	Museo Nacional de Arte Reina Sofía.
Subdirección General de Administración Financiera de la Subsecretaría.	Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Subdirección General de Gestión Financiera del Servicio Público de Empleo Estatal.	Servicio Público de Empleo Estatal.
Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial.	Fondo de Garantía Salarial.
Dirección del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.	Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
Subdirección General de Oficialía Mayor y Administración Financiera del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.	Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.
Secretaría General de la Oficina Española de Patentes y Marcas.	Oficina Española de Patentes y Marcas.
Oficialía Mayor del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.	Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
Dirección Adjunta del Organismo Autónomo Parques Nacionales.	Organismo Autónomo Parques Nacionales.
Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.	Confederación Hidrográfica del Cantábrico.
Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Duero.	Confederación Hidrográfica del Duero.
Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro.	Confederación Hidrográfica del Ebro.
Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.	Confederación Hidrográfica del Guadiana.
Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar.	Confederación Hidrográfica del Júcar.
Presidente de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil.	Confederación Hidrográfica del Miño-Sil.
Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Tago.	Confederación Hidrográfica del Tago.
Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Segura.	Confederación Hidrográfica del Segura.
Presidencia de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.	Mancomunidad de los Canales del Taibilla.
Secretaría General de la Agencia de Información y Control Alimentarios.	Agencia de Información y Control Alimentarios.
Secretaría General del Fondo Español de Garantía Agraria.	Fondo Español de Garantía Agraria.
Dirección de Administración.	Agencia Estatal de Meteorología.
Subdirección General de la Oficina Presupuestaria y de Gestión Económica.	Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales Secretaría General Presidencia del Gobierno.
Subdirección General de la Oficina Presupuestaria y de Gestión Económica.	Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales Oficialía Mayor.

Titular del órgano en el que se delega	Ámbito
Subdirección General de la Oficina Presupuestaria y de Gestión Económica.	Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales Secretaría de Estado de Comunicación.
Gerencia del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.	Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
Presidencia del Centro de Investigaciones Sociológicas.	Centro de Investigaciones Sociológicas.
Dirección de Administración y Medios del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.	Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.
Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.	Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.
Subdirección General de Programación y Gestión Económico-Financiera del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Subdirección General de Programas del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.	Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.
Secretaría General de la Agencia Estatal de Medicamentos y Productos Sanitarios.	Agencia Estatal de Medicamentos y Productos Sanitarios.
Secretaría General del Instituto de la Juventud.	Instituto de la Juventud.
Oficialía Mayor.	Ministerio de Economía, Industria y Competitividad - Resto del Ministerio.
Dirección General del Tesoro.	Ministerio de Economía, Industria y Competitividad: Secretaría General del Tesoro y Política Financiera.
Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.	Ministerio de Economía, Industria y Competitividad: Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
Secretaría General del Instituto Nacional de Estadística.	Instituto Nacional de Estadística.
Presidencia del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.	Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
Secretaría General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.	Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.
Dirección del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria.	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria.
Secretaría General del Instituto Español de Oceanografía.	Instituto Español de Oceanografía.
Secretaría General del Instituto Geológico y Minero de España.	Instituto Geológico y Minero de España.
Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III.	Instituto de Salud Carlos III.
Secretaría General de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.	Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.
Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.	Consejo Superior de Investigaciones Científicas.